



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA
EDUCACION.



MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-MDN-COEJC-CENAC-EDUCACIÓN-17.2

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL POR TERMINO DEL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN N° 308-CENACEDUCACIÓN-2023.

LUGAR Y FECHA:

Bogotá D.C.

00875070

INTERVIENEN:

Señor **CR. ANDRÉS AUGUSTO POLANCO VALENCIA**
Ordenador del Gasto CENAC - EDUCACIÓN

TE. DANIELA MALDONADO EHRHARDT
Oficial Superior ESIC, y/o quien haga sus veces.

Señor (A) **CARLOS ALBERTO ARDILA CASTRO**
Contratista.

ASUNTO:

TRATA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN N°308-CENACEDUCACIÓN-2023 SUSCRITO EL 18 DE FEBRERO DEL 2023 POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN CON EL SEÑOR (A) CARLOS ALBERTO ARDILA CASTRO identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 80.413.582 expedida en Usaquén - Cundinamarca.

Entre los suscritos, Teniente Coronel **ANDRES AUGUSTO POLANCO VALENCIA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.178.017 de Bogotá nombrado como Director de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACIÓN, según el Radiograma No. 2022315008741233 del 24 de mayo del 2022 y Acta de Posesión No. 018 del 10 de junio del 2022; en calidad de competente contractual y de conformidad con la resolución de delegación No. 4519 del 27 de mayo de 2016, derogada por la resolución 4223 del 23 de Junio del 2022, actuando en nombre y representación del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACIÓN con NIT. 901440630-6, por una parte, y por la otra, **CARLOS ALBERTO ARDILA CASTRO identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 80.413.582 expedida en Usaquén - Cundinamarca, residente Cll 44 d#45-45 int 7 apto 801 en la Ciudad de Usaquén, teléfono celular 3002671722, correo electrónico carlosardilacastro@gmail.com, de profesión u oficio Profesional en ciencias militares, con Tarjeta Profesional No. N/A, y Registro Único Tributario No. 80413582-9, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA**, suscriben la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN N° 308-CENACEDUCACIÓN-2023, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que el día 18 DE FEBRERO DEL 2023 entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN y **CARLOS ALBERTO ARDILA CASTRO identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 80.413.582 expedida en Usaquén - Cundinamarca**, se celebró el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN N°308-CENACEDUCACIÓN-2023, cuyo objeto es "ASESOR DE LA DIRECCIÓN DE LA MAESTRIA DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA OFERTADA POR LA ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA "BG RICARDO CHARRY SOLANO". por valor total de SESENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$60.500.000), con un plazo de ejecución desde A partir de la aprobación de la garantía única y la expedición del registro presupuestal, hasta el 15 de diciembre del 2023.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 102 No 7-80 cantón norte Bogotá D.C.
Correo electrónico de la unidad cenacedu@buzonejercito.mil.co

1. Que el plazo de ejecución del contrato finalizo el pasado 15 de diciembre del 2023.
2. Que se revisó la carpeta del contratista y se evidencia que CUMPLIÓ a satisfacción con el objeto contractual, así como con el pago de sus obligaciones al sistema de seguridad social desde el 18 DE FEBRERO DEL 2023 hasta el 15 de diciembre del 2023.

El balance economico del contrato objeto de la solicitud, es el siguiente:

BALANCE ECONOMICO DEL CONTRATO OBJETO DE LA LIQUIDACIÓN	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 60.500.000
VALOR EJECUTADO Y PAGADO AL CONTRATISTA POR LOS SIGUIENTES MESES (DE FEBRERO A DICIEMBRE)	\$ 60.500.000
VALOR PENDIENTE DE PAGO	\$0
VALOR NO EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	\$0
VALOR POR REINTEGRAR A LA UNIDAD O LIBERAR DEL CRP	\$0

I. DATOS DEL CONTRATO

No. CONTRATO	DEL	308-CENACEDUCACIÓN-2023
CDP	No. 10223 Fecha expedición 11/02/2023 Unidas/Sub-unidad ejecutora – 15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Dependencia 088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Posición catálogo de gasto A-02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACION. Recurso 16 Valor \$ 614.319.000	
FECHA SUSCRIPCIÓN	DE	18 DE FEBRERO DEL 2023
CRP	No. 39923 Fecha expedición: 25 de febrero de 2023 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Dependencia: 088 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA EDUCACIÓN Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACION. Recurso: 16 Valor: \$60.500.000	
PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	DE	No. De póliza: 14-46-101088816 Aseguradora: Seguros del Estado Fecha oficio aprobación: 22/02/2023 Aprobado por: TC. ANDRES AUGUSTO POLANCO VALENCIA, Ordenador del Gasto- CENAC- EDUCACIÓN
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	26 de febrero del 2023	
PLAZO DE EJECUCIÓN	DE	15 de diciembre del 2023
CONTRATO MODIFICATORIO	N/A	
PRORROGA No. (En días calendarios)	N/A	
SUSPENSIÓN (En días calendarios)	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN	DE	15 de diciembre del 2023
VALOR INICIAL	\$60.500.000	
VALOR ADICIÓN	N/A	

PATRIA HONOR LEALTAD

VALOR TOTAL PAGADO	\$60.500.000																									
OBJETO CONTRACTUAL	ASESOR DE LA DIRECCIÓN DE LA MAESTRIA DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA OFERTADA POR LA ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA "BG RICARDO CHARRY SOLANO"..																									
HUBO CESIÓN DEL CONTRATO	SI _____ NO <u>X</u> _____																									
NOMBRE DEL PRIMER CEDENTE DEL CONTRATO Y PAGOS REALIZADOS	N/A																									
NOMBRE DEL PRIMER CESIONARIO DEL CONTRATO Y PAGOS REALIZADOS	N/A																									
NOMBRE DEL SEGUNDO CESIONARIO DEL CONTRATO Y PAGOS REALIZADOS. SI APLICA	N/A																									
NOMBRE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS QUE CULMINO EL CONTRATO Y PAGOS REALIZADOS	<div>CARLOS ALBERTO ARDILA CASTRO identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 80.413.582 expedida en Usaquén - Cundinamarca.</div> <div>PAGOS REALIZADOS</div> <table><thead><tr><th>N° DE INFORME</th><th>FECHA DE INFORME</th></tr></thead><tbody><tr><td>Informe de supervisión N° 1</td><td>febrero 2023 \$ 5.500.000</td></tr><tr><td>Informe de supervisión N° 2</td><td>marzo 2023 \$ 5.500.000</td></tr><tr><td>Informe de supervisión N° 3</td><td>abril 2023 \$ 5.500.000</td></tr><tr><td>Informe de supervisión N° 4</td><td>mayo 2023 \$ 5.500.000</td></tr><tr><td>Informe de supervisión N° 5</td><td>junio 2023 \$ 5.500.000</td></tr><tr><td>Informe de supervisión N° 6</td><td>julio 2023 \$ 5.500.000</td></tr><tr><td>Informe de supervisión N° 7</td><td>agosto 2023 \$ 5.500.000</td></tr><tr><td>Informe de supervisión N° 8</td><td>septiembre 2023 \$ 5.500.000</td></tr><tr><td>Informe de supervisión N° 9</td><td>octubre 2023 \$ 5.500.000</td></tr><tr><td>Informe de supervisión N° 10</td><td>noviembre 2023 \$ 5.500.000</td></tr><tr><td>Informe de supervisión N° 11</td><td>diciembre 2023 \$ 5.500.000</td></tr></tbody></table>		N° DE INFORME	FECHA DE INFORME	Informe de supervisión N° 1	febrero 2023 \$ 5.500.000	Informe de supervisión N° 2	marzo 2023 \$ 5.500.000	Informe de supervisión N° 3	abril 2023 \$ 5.500.000	Informe de supervisión N° 4	mayo 2023 \$ 5.500.000	Informe de supervisión N° 5	junio 2023 \$ 5.500.000	Informe de supervisión N° 6	julio 2023 \$ 5.500.000	Informe de supervisión N° 7	agosto 2023 \$ 5.500.000	Informe de supervisión N° 8	septiembre 2023 \$ 5.500.000	Informe de supervisión N° 9	octubre 2023 \$ 5.500.000	Informe de supervisión N° 10	noviembre 2023 \$ 5.500.000	Informe de supervisión N° 11	diciembre 2023 \$ 5.500.000
N° DE INFORME	FECHA DE INFORME																									
Informe de supervisión N° 1	febrero 2023 \$ 5.500.000																									
Informe de supervisión N° 2	marzo 2023 \$ 5.500.000																									
Informe de supervisión N° 3	abril 2023 \$ 5.500.000																									
Informe de supervisión N° 4	mayo 2023 \$ 5.500.000																									
Informe de supervisión N° 5	junio 2023 \$ 5.500.000																									
Informe de supervisión N° 6	julio 2023 \$ 5.500.000																									
Informe de supervisión N° 7	agosto 2023 \$ 5.500.000																									
Informe de supervisión N° 8	septiembre 2023 \$ 5.500.000																									
Informe de supervisión N° 9	octubre 2023 \$ 5.500.000																									
Informe de supervisión N° 10	noviembre 2023 \$ 5.500.000																									
Informe de supervisión N° 11	diciembre 2023 \$ 5.500.000																									
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<div>OBLIGACIONES ESPECIFICAS</div> <div>1.Realizar los procesos y procedimientos que se enmarcan en la institución para garantizar la renovación de los registros calificados de los programas de acuerdo a los lineamientos del ministerio de educación.</div> <div>2.Apoyar en la elaboración de documentos para solicitud, renovación y/o modificación de registros calificados</div> <div>3.Apoyar en la elaboración de documentos para la solicitud de la acreditación institucional o de programas y/o renovación de las mismas.</div> <div>4.Diseñar con el comité de calidad académica de la ESICI la construcción de los instrumentos que se aplican en los momentos de autoevaluación de los programas</div>																									

	<div>de educación superior.</div> <div>5.Garantizar que el proceso de pregrados cumpla a con los requisitos exigidos por el ministerio de educación, para la titulación de los estudiantes.</div> <div>6.Garantizar que el proceso de posgrados cumpla a con los requisitos exigidos por el ministerio de educación, para la titulación de los estudiantes.</div> <div>7.Asistir a las reuniones que sean convocadas por la ESICI.</div> <div>8.Rendir informe mensual del estado actual de los programas de acuerdo con lo que se evidencia en la plataforma saces.</div> <div>9. Realizar un informe mensual de la información cargada y recibida en las diferentes plataformas educativas, en las cuales se cumplen los requerimientos al ministerio de educación.</div> <div>10. Desarrollar plan de capacitación profesoral trimestralmente, con la finalidad de generar estrategias pedagógicas y didácticas en el modelo de enseñanza-aprendizaje.</div> <div>11. Desarrollar mensualmente una reunión con los directores de programa, con el fin de orientar los requisitos de investigación para los programas académicos.</div> <div>12. Desarrollar un informe bimestral en coordinación con el administrador del aplicativo SNIES, acerca del análisis de permanencia, creando estrategias para disminuir la deserción estudiantil.</div> <div>13. Crear una estrategia para la vigencia 2022, para conseguir la acreditación en calidad de los programas académicos, con el fin de mantener un mejoramiento continuo de los procesos educativos, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el ministerio de educación.</div> <div>14. Guardar absoluta reserva de la información que en desarrollo del contrato llegue a conocer.</div> <div>15. Garantizar su afiliación al sistema de seguridad social en salud, pensión y ari y demostrar mensualmente que está al día en los pagos presentado los recibos de pago.</div> <div>16. El contratista dará cumplimiento al objeto del contrato con plena autonomía y en coordinación con el supervisor designado.</div> <div>17. Capacitar al personal de educación superior de la plataforma saces.</div> <div>18. Estructurar de simulacros de visita de pares académicos.</div> <div>19. Asesorar los procesos de calidad académica.</div> <div>20. Llevar a cabo un estudio de viabilidad para la implementación de un programa de doctorado en la ESICI.</div> <div>21. Apoyar con la elaboración de documentos y asesorías, en las diferentes actividades institucionales relacionadas con acreditaciones, condiciones institucionales, renovaciones de los registros calificados de los pregrados y posgrados ofertados por la IES ESICI, u otras que surgieren en el transcurso del contrato.</div>
--	--

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

El pago del presente contrato de prestación de servicios y/o de apoyo a la gestión se subordina a la apropiación presupuestal A-02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACION, REC 16 para la vigencia fiscal del año 2023, así:

- Certificado de disponibilidad presupuestal No.10223 de Fecha expedición 24/02/2023 por valor de SEICIENTOS CATORCE MILLONES TRECIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$614.319.000).
- Registro presupuestal No. 39923 de Fecha de expedición 25/02/23 por valor de SESENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$60.500.000).

III. GARANTIA UNICA.

Documento	Garantía No.	Riesgos asegurados	Valores Amparados (\$)	Vigencia de los amparos		Fecha Aprobación (dd/mm/aaaa)
				Inicio (dd/mm/aaaa)	Final (dd/mm/aaaa)	
Inicial	14-46-101088816	Cumplimiento del contrato	\$ 6,050,000	17/02/2023	18/06/2024	17/02/2023
		Calidad del servicio	\$ 6,050,000			

IV.CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

PATRIA HONOR LEALTAD

De acuerdo con los informes de gestión y supervisión obrantes en la carpeta maestra del contrato, el supervisor deja constancia de haber verificado durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, todo lo cual hizo pertinente la efectividad de los respectivos pagos.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

MES-DIA-AÑO INFORME DE SUPERVISIÓN	ACTIVIDADES EJECUTADAS
INFORME DE SUPERVISIÓN N ° 1 FEBRERO 2023.	Remitase al informe de supervisión y de gestión contenido en el expediente contractual (Carpeta Maestra).
INFORME DE SUPERVISIÓN N ° 2 MARZO 2023.	Remitase al informe de supervisión y de gestión contenido en el expediente contractual (Carpeta Maestra).
INFORME DE SUPERVISIÓN N ° 3 ABRIL 2023.	Remitase al informe de supervisión y de gestión contenido en el expediente contractual (Carpeta Maestra).
INFORME DE SUPERVISIÓN N ° 4 MAYO 2023.	Remitase al informe de supervisión y de gestión contenido en el expediente contractual (Carpeta Maestra).
INFORME DE SUPERVISIÓN N ° 5 JUNIO 2023.	Remitase al informe de supervisión y de gestión contenido en el expediente contractual (Carpeta Maestra).
INFORME DE SUPERVISIÓN N ° 6 JULIO 2023.	Remitase al informe de supervisión y de gestión contenido en el expediente contractual (Carpeta Maestra).
INFORME DE SUPERVISIÓN N ° 7 AGOSTO 2023.	Remitase al informe de supervisión y de gestión contenido en el expediente contractual (Carpeta Maestra).
INFORME DE SUPERVISIÓN N ° 8 SEPTIEMBRE 2023.	Remitase al informe de supervisión y de gestión contenido en el expediente contractual (Carpeta Maestra).
INFORME DE SUPERVISIÓN N ° 9 OCTUBRE 2023.	Remitase al informe de supervisión y de gestión contenido en el expediente contractual (Carpeta Maestra).
INFORME DE SUPERVISIÓN N ° 11 NOVIEMBRE 2023.	Remitase al informe de supervisión y de gestión contenido en el expediente contractual (Carpeta Maestra).
INFORME DE SUPERVISIÓN N ° 12 DICIEMBRE 2023.	Remitase al informe de supervisión y de gestión contenido en el expediente contractual (Carpeta Maestra).

OBLIGACIONES LEGALES Sistema de Seguridad Social en Pensiones, Salud y Riesgos Profesionales.

FECHA	VALOR CANCELADO				PORCENTAJE DE ACUERDO A LEY	
	PENSIÓN	SALUD	RIESGOS PROFESIONALES	SUB-TOTAL	SI	NO
FEBRERO	\$ 352.000,00	\$ 275.000,00	\$ 11.484,00	\$ 638.484,00	X	
MARZO	\$ 352.000,00	\$ 275.000,00	\$ 11.484,00	\$ 638.484,00	X	
ABRIL	\$ 352.000,00	\$ 275.000,00	\$ 11.484,00	\$ 638.484,00	X	
MAYO	\$ 352.000,00	\$ 275.000,00	\$ 11.484,00	\$ 638.484,00	X	
JUNIO	\$ 352.000,00	\$ 275.000,00	\$ 11.484,00	\$ 638.484,00	X	
JULIO	\$ 352.000,00	\$ 275.000,00	\$ 11.484,00	\$ 638.484,00	X	
AGOSTO	\$ 352.000,00	\$ 275.000,00	\$ 11.484,00	\$ 638.484,00	X	

PATRIA HONOR LEALTAD

SEPTIEMBRE	\$ 352.000,00	\$ 275.000,00	\$ 11.484,00	\$ 638.484,00	X	
OCTUBRE	\$ 352.000,00	\$ 275.000,00	\$ 11.484,00	\$ 638.484,00	X	
NOVIEMBRE	\$ 352.000,00	\$ 275.000,00	\$ 11.484,00	\$ 638.484,00	X	
DICIEMBRE	\$ 352.000,00	\$ 275.000,00	\$ 11.484,00	\$ 638.484,00	X	
TOTAL				\$ 7.023.324,00		

- El supervisor del contrato deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al sistema de seguridad social integral MES VENCIDO cuando a ello hubo lugar.

V.CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-CENAC EDUCACIÓN.

BALANCE DEL CONTRATO

Valor del contrato	\$60.500.000	
Modificadorio	N/A	
Valor total cancelado		\$60.500.000
Sobrante de ejecución Vigencia 2024		\$00
TOTAL	\$60.500.000	\$60.500.000

VI.CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA

- El contratista manifiesta que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL-CENAC EDUCACIÓN, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato N° 308-CENACEDUCACIÓN-2023, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.
- Durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones, Salud y Riesgos laborales sobre un Ingreso Base de Cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones, el 12,5% en salud y el 0,522% para riesgos laborales.
- Durante la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión no se constituyeron los elementos propios del contrato laboral; tales como subordinación, salario como retribución del servicio y actividad personal del trabajador, conforme lo señala el artículo 23 del C.S.T.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC EDUCACIÓN.

- Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista, de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el contrato N° 308-CENACEDUCACIÓN-2023. Los documentos que soportan la presente liquidación reposan en la carpeta maestra del archivo de la CENAC EDUCACIÓN.

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: TERMINAR bilateralmente y de mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios N° 308-CENACEDUCACIÓN-2023, de fecha 18 DE FEBRERO DEL 2023, celebrado entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC EDUCACIÓN y por la otra CARLOS ALBERTO ARDILA CASTRO identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 80.413.582 expedida en Usaquén - Cundinamarca.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, declaran recíprocamente estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas

PATRIA HONOR LEALTAD

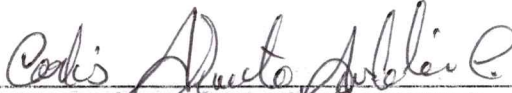
dentro del contrato de prestación de servicios profesionales N° 308-CENACEDUCACIÓN-2023, objeto de la presente liquidación.

No obstante lo anterior el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato, objeto de la presente liquidación, en relación con la calidad del servicios prestado.

Para constancia, firman en Bogotá D.C. a los _____

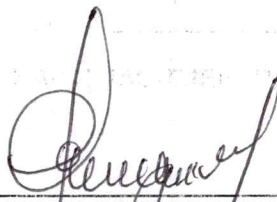
POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL – CENAC EDUCACIÓN.

CONTRATISTA:

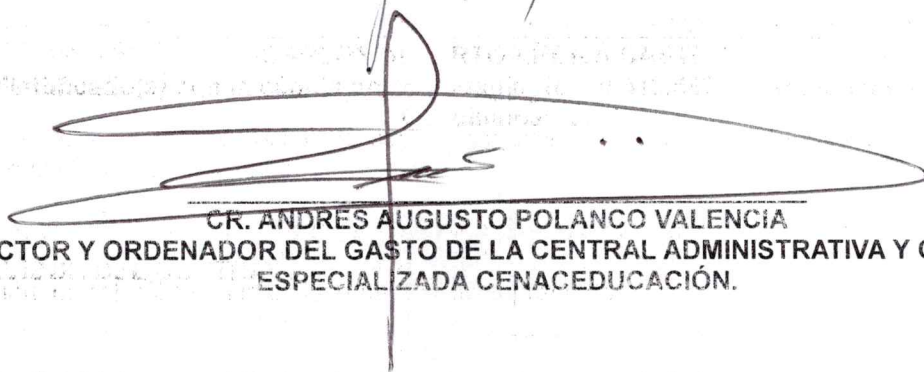

CARLOS ALBERTO ARZILA CASTRO

identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 80.413.582 expedida en Usaquéen -
Cundinamarca.

SUPERVISOR DEL CONTRATO:



TE. DANIELA MALDONADO EHRHARDT
Oficial Superior ESICI, y/o quien haga sus veces.

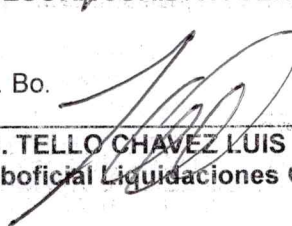


CR. ANDRÉS AUGUSTO POLANCO VALENCIA
DIRECTOR Y ORDENADOR DEL GASTO DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
ESPECIALIZADA CENACEDUCACIÓN.

Revisó


PS. LUZ DARY ESTEBAN TIBATA
ASESORA JURÍDICA CENAC EDUCACIÓN.

Vo. Bo.


SS. TELLO CHAVEZ LUIS EDUARDO
Suboficial Liquidaciones CENAC EDUCACIÓN.

PATRIA HONOR LEALTAD